

	<p align="center"><b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</b></p>	<p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p align="center"><b>ACTA No. 2</b> Sesión Virtual 25 de enero de 2022</p>
---	--	---

<p><b>3-1-102346 DE 2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</b></p>	<p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO No. 02</b></p>
---	---

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

1. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-079-2021 que tiene por objeto: *CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLIVAR”.*

**PLAZO:** DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES**, representado por ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, conformado por **AS PROYECTOS S.A.S.** con NIT. 900110952-3 representada legalmente por **ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, con porcentaje de participación del 35%, **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.** con NIT. 900145050-6 representada legalmente por **IVAN MANUEL RIPOLL VARELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.168.000, con porcentaje de participación del 35% y **JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.** con NIT. 802.023.626-9 representada legalmente por **ALONSO NÚÑEZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.670, con porcentaje de participación del 30%.

**PRESUPUESTO ADJUDICADO:** MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (**\$1.754.284.342,00**) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-096-2021 que tiene por objeto: *CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR”.*

**PLAZO:** CUATRO MESES (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** **CONSORCIO PROYECTEV MEN-096**, representado por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, conformado por (i) **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S** con NIT. 900.426.155-7 representada legalmente por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, con porcentaje de participación del 50% y, (ii) **CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA** con NIT. 830.512.601-5 representada legalmente por DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.451.828, con porcentaje de participación del 50%;

**PRESUPUESTO ADJUDICADO:** CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (**\$129.829.000,00**) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

	<b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO</b>
		<b>ACTA No. 2</b> Sesión Virtual 25 de enero de 2022

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	<b>LUGAR:</b>
Bogotá D.C., 25 de enero de 2022	Reunión Virtual a través del aplicativo Microsoft Teams.
<b>INICIO:</b>	<b>HORA FINALIZACIÓN:</b>
25 de enero de 2022– 10:30 a.m.	25 de enero de 2022-03:00 p.m.

<b>MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Empresa</b>	<b>Asistencia</b>
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de planeación	FINDETER	Virtual
Juan Jose Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Ethel Vásquez Rojas	Subdirectora de acceso - Ordenador del Gasto	MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	Virtual

<b>ORDEN DEL DIA:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="172 1098 1437 1123">1. Verificación del quorum.</li> <li data-bbox="172 1161 1437 1291">2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-079-2021 que tiene por objeto: <i>CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLIVAR”.</i></li> </ol>
<p><b>PLAZO:</b> DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p>
<p><b>PROPONENTE ADJUDICADO:</b> <b>CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES</b>, representado por ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, conformado por <b>AS PROYECTOS S.A.S.</b> con NIT. 900110952-3 representada legalmente por <b>ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, con porcentaje de participación del 35%, <b>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.</b> con NIT. 900145050-6 representada legalmente por <b>IVAN MANUEL RIPOLL VARELA</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 72.168.000, con porcentaje de participación del 35% y <b>JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.</b> con NIT. 802.023.626-9 representada legalmente por <b>ALONSO NÚÑEZ MARTÍNEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.670, con porcentaje de participación del 30%.</p>
<p><b>PRESUPUESTO ADJUDICADO:</b> MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.754.284.342,00) M/CTE., Includido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>

	<p align="center"><b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</b></p>	<p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p align="center"><b>ACTA No. 2</b> Sesión Virtual 25 de enero de 2022</p>
---	--	---

3. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-096-2021 que tiene por objeto: *CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR”.*

**PLAZO:** CUATRO MESES (4) MESES y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** **CONSORCIO PROYECTEV MEN-096**, representado por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, conformado por (i) **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S** con NIT. 900.426.155-7 representada legalmente por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, con porcentaje de participación del 50% y, (ii) **CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA** con NIT. 830.512.601-5 representada legalmente por DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.451.828, con porcentaje de participación del 50%;

**PRESUPUESTO ADJUDICADO:** **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$129.829.000,00) M/CTE**, Includido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

4. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

##### 1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 02 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

1. *Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-O-079-2021 que tiene por objeto: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLIVAR”.*

**PLAZO:** DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES**, representado por ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, conformado por **AS PROYECTOS S.A.S.** con NIT. 900110952-3 representada legalmente por ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, con porcentaje de participación del 35%, **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.** con NIT. 900145050-6 representada legalmente por IVAN MANUEL RIPOLL VARELA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.168.000, con porcentaje de participación del 35% y JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

*INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 802.023.626-9 representada legalmente por ALONSO NÚÑEZ MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.670, con porcentaje de participación del 30%.*

*PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.754.284.342,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.*

**Justificación:**

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

*El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.*

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem consagra como función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.”

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 06 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9
		DIEGO FERNANDO POLARIA LISCANO	12.131.436
2.	CONSORCIO MIRAMAR	PEDRO JOSE CORREDOR	7.227.602
		MARA LIMITADA	800020156-8
3.	RB DE COLOMBIA S.A		860.004.030-1
4.	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS		900.185.357-2
5.	SISCOTEL LTDA.		804.013.234-1
6.	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO SAS	900.110.952-3
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	900.145.050-6
		JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	802.023.626-9
7.	CONSORCIO LA FÉ	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343
		CONSTRUAMBIENTE SAS	824.006.325-5
8.	CONSORCIO G1	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6
		OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	79.240.954
9.	JASA LTDA		800.177.012
10.	CONSORCIO BALTASAR	ARCELEC S.A.S	900.024.950-0
		EL OLIVAR S.A	900.088.583-3
11.	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA		92.525.570

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 13 de enero de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 09, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	RB DE COLOMBIA S.A	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	SISCOTEL LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

7	CONSORCIO LA FÉ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO G1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO BALTASAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 14 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 17 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias\_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 12, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	RB DE COLOMBIA S.A	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	SISCOTEL LTDA	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO LA FÉ	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO G1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO BALTASAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO MIRAMAR	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	RB DE COLOMBIA S.A	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	SISCOTEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

6	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	CONSORCIO LA FÉ	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	CONSORCIO G1	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO BALTASAR	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
11	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

Como resultado de la habilitación de ocho (08) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID
2	CONSORCIO MIRAMAR
4	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS
6	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES
8	CONSORCIO G1
9	JASA LTDA
10	CONSORCIO BALTASAR
11	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA

## 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”*



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

5.1 De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 20 de enero de 2022, es **CUATRO MIL TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.003,95)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°6: CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.754.284.342,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE N°2: CONSORCIO MIRAMAR	\$ 1.760.104.677,00	99,6693188	0,0000000	99,6693188
3	PROPONENTE N°11: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	\$ 1.762.222.580,00	99,5495326	0,0000000	99,5495326
4	PROPONENTE N°1: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	\$ 1.765.822.766,00	99,3465695	0,0000000	99,3465695
5	PROPONENTE N°10: CONSORCIO BALTASAR	\$ 1.769.699.127,00	99,1289601	0,0000000	99,1289601
6	PROPONENTE N°9: JASA LTDA	\$ 1.773.444.893,00	98,9195858	0,0000000	98,9195858
7	PROPONENTE N°4: DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 1.773.952.014,00	98,8913076	0,0000000	98,8913076
8	PROPONENTE N°8: CONSORCIO G1	\$ 1.775.019.276,00	98,8318474	0,0000000	98,8318474

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°6 **CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$1.754.284.342,00**

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraria y Findeter así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO**

**ACTA No. 2**  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

**BVVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECON RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431 ), FINDETER – SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER – DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER – MATRIZ (3-1- 102452)**

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**NIT 830.055.897-7**

**INFORMA QUE:**

**CERTIFICA:**

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BVVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de Findeter Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

PROponente (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT / CC	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
RB DE COLOMBIA S.A	RB DE COLOMBIA S.A	NIT: 800.004.090-1	RB DE COLOMBIA S.A	NIT: 800.004.090-1
DIARCOO CONSTRUCCIONES SAS	DIARCOO CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 900.185.357-2	DIARCOO CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 900.185.357-2
SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	804.033.234-1	BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA	CC 63354801
	AS PROYECTO SAS	NIT: 900.110.952-3	RUEDA SARMIENTO MINA	CC 63294540
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	NIT: 900.145.050-6	AS PROYECTO SAS	NIT: 900.110.952-3
CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	JAMIE FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	NIT: 802.023.626-9	JAMIE FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	NIT: 802.023.626-9
	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C 71.372.859	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C 71.372.859
	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343
CONSORCIO LA FÉ	CONSTRUAMBIENTE SAS	NIT: 824.006.325-5	CONSTRUAMBIENTE SAS	NIT: 824.006.325-5
	JASA LTDA	NIT: 800.177.012	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	CC 13459803
	CONSORCIO BALTASAR	ARCELEC S.A.S	ARCELEC S.A.S	CC 60301890
	EL OLIVAR S.A	NIT: 900.088.583-3	EL OLIVAR S.A	NIT: 900.088.583-3
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	C.C 92.525.570	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	C.C 92.525.570

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	813.008.121	AGUA	PAF-ATF-O-046-2020	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	50%	Vigente
JASA LTDA	800.177.012	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-049-2020	JASA LTDA	100%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de Findeter Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
DIEGO FERNANDO POLARIA LISCANO	12.131.436
PEDRO JOSE CORREDOR	7.227.602
MARA LIMITADA	800.020.156
HERNANDEZ DIAZ CLARA INES	24.031.723
CARREÑO SUAREZ JOSE YEBRAIL	79.046.625
RB DE COLOMBIA S.A	860.004.030
DIARCOO CONSTRUCCIONES SAS	900.185.357
SISCOTEL LTDA	804.033.234
BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA	63.354.801
RUEDA SARMIENTO MINA	63.294.540
AS PROYECTO SAS	900.110.952
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	900.145.050
JAMIE FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	802.023.62
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859
JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343
CONSTRUAMBIENTE SAS	824.006.325
ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	900.421.299
OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	79.240.954
SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13.459.803
CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60.301.830
ARCELEC S.A.S	900.024.950
EL OLIVAR S.A	900.088.583
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	92.525.570

PROponente (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT / CC	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	NIT: 813.008.121-9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	NIT: 813.008.121-9
	DIEGO FERNANDO POLARIA LISCANO	C.C 12.131.436	DIEGO FERNANDO POLARIA LISCANO	C.C 12.131.436

- Que PEDRO JOSE CORREDOR es integrante del CONSORCIO MIRAMAR son adjudicatarios de la Convocatoria, No. PAF-DAPREII-O-056-2021

PROponente (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT / CC	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSORCIO MIRAMAR	PEDRO JOSE CORREDOR	C.C 7.227.602	PEDRO JOSE CORREDOR	C.C 7.227.602

MARA LIMITADA	NIT: 800020156-8	HERNANDEZ DIAZ CLARA INES	CC 24.031.723
		CARREÑO SUAREZ JOSE YEBRAIL	CC 79.046.625

- Que ESPINA Y DELFIN COLOMBIA es integrante del CONSORCIO G1 son adjudicatarios de la Convocatoria, No. PAF-ANI-PS-004-2021. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3-1-98431-04

PROponente (Según Orden Acta de Convocatoria)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT / CC	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSORCIO G1	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	NIT: 900.421.299-9	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	NIT: 900.421.299-9
	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	C.C. 79.240.954	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	C.C. 79.240.954

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A-FINDETER, a los veintuno (21) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

**Atentamente,**

**BVVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER**

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A-FINDETER, a los veinte (20) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

**GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO**

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO**

**ACTA No. 2**  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT / CC
1.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S	NIT: 813.008.121-9
		DIEGO FERNANDO POLARIA LISCANO	C.C 12.131.436
		PEDRO JOSE CORREDOR	C.C 7.227.602
2.	CONSORCIO MIRAMAR	MARA LIMITADA	NIT: 800020156-8
3.	RB DE COLOMBIA S.A	RB DE COLOMBIA S.A.	NIT:860.004.030-1
4.	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 900.185.357-2
5.	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1
6.	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO SAS	NIT 900.110.952-3
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	NIT: 900.145.050-6
		JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	NIT 802.023.626-9
7.	CONSORCIO LA FÉ	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C 71.372.859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343
		CONSTRUAMBIENTE SAS	NIT: 824.006.325-5
8.	CONSORCIO G1	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	NIT 900.421.299-6

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT / CC
1.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S	NIT: 813.008.121-9
		DIEGO FERNANDO POLARIA LISCANO	C.C 12.131.436
		PEDRO JOSE CORREDOR	C.C 7.227.602
2.	CONSORCIO MIRAMAR	MARA LIMITADA	NIT: 800020156-8
3.	RB DE COLOMBIA S.A	RB DE COLOMBIA S.A.	NIT:860.004.030-1
4.	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 900.185.357-2
5.	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1
6.	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO SAS	NIT 900.110.952-3
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	NIT: 900.145.050-6
		JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	NIT 802.023.626-9
7.	CONSORCIO LA FÉ	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C 71.372.859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343
		CONSTRUAMBIENTE SAS	NIT: 824.006.325-5

9.	JASA LTDA	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	C.C 79.240.954
		JASA LTDA	NIT 800.177.012
10.	CONSORCIO BALTASAR	ARCELEC S.A.S	NIT: 900.024.950-0
		EL OLIVAR S.A	NIT: 900.088.583-3
11.	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	C.C 92.525.570

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a [dlozada@fiduagraria.gov.co](mailto:dlozada@fiduagraria.gov.co) y [arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co).

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS  
Jefe Administración de Negocios.

8.	CONSORCIO G1	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA	NIT 900.421.299-6
		OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	C.C 79.240.954
9.	JASA LTDA	JASA LTDA	NIT 800.177.012
10.	CONSORCIO BALTASAR	ARCELEC S.A.S	NIT: 900.024.950-0
		EL OLIVAR S.A	NIT: 900.088.583-3
11.	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	C.C 92.525.570

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105, o vía correo electrónico a [dlozada@fiduagraria.gov.co](mailto:dlozada@fiduagraria.gov.co) y [arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co).

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS  
Jefe Administración de Negocios



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO**

**ACTA No. 2**  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

**FIDUPREVISORA S.A.**  
EN SU CALIDAD DE VOCEERA Y ADMINISTRADORA  
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

**3-1-68573 PA FINDETER PAF**  
**3-1-96706 PA FINDETER SAN ANDRES**  
**3-1-96983 PA FINDETER CORMAGDALENA**

**NIT. 830.058.105-3**

**INFORMA QUE**

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, tiene algún contrato suscrito, o en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S DIEGO FERNANDO POLARIA LISCANO	813.008.121-9 12.131.436
3.	RB DE COLOMBIA S.A	RB DE COLOMBIA S.A	860.004.030-1
5.	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1
7.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO JUAN CARLOS TORO GUERRA	71.372.859 5.135.343
8.	CONSORCIO G1	CONSTRUAMBIENTE SAS ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	824.006.325-5 900.421.299-6 79.240.954
9.	JASA LTDA	JASA LTDA	800.177.012

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2.	CONSORCIO MIRAMAR	PEDRO JOSE CORREDOR	7.227.602

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
4.	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	MARA LIMITADA DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	800.020.156-8 900.185.357-2
6.	CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO SAS CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S JAIIME FALLS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	900.110.952-3 900.145.050-6 802.023.626-9
10.	CONSORCIO BALTASAR	ARCELEC S.A.S EL OLIVAR S.A	900.024.950-0 900.088.583-3
11.	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	92.525.570

se ha identificado lo siguiente:

**PEDRO JOSE CORREDOR:** Conformo el CONSORCIO RCI MAICADA 44, quien es adjudicatario del contrato 90908-021-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-044-2021), conformo el CONSORCIO RCI MAICADA 45, quien es adjudicatario del contrato 90908-023-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-045-2021) y conformo el CONSORCIO PROINCO, quien es adjudicatario del contrato 89732-001-2021 (PAF-SEDESADMINISTRATIVO-O-040-2021).

**DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS:** Es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021.

**AS PROYECTO SAS:** Conformo el CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-069-2021.

**CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S:** Conformo el CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-069-2021.

**JAIIME FALLS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S:** Conformo el CONSORCIO CULTURAL 2019, quien es adjudicatario del contrato 68573-010-2019 (PAF-SCDR-O-021-2019).

**ARCELEC S.A.S:** Conformo el CONSORCIO SAN TEOFILO, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ICBFGS-O-058-2021.

**JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA:** Es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021 y PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2022.

**HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ**  
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021

**FINDETER**  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**

**NIT 800.096.329-1**

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-MEN3-O-079-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR”, al 21 de enero de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S DIEGO FERNANDO POLARIA LISCANO	813.008.121-9 C.C 12.131.436
2.	CONSORCIO MIRAMAR	PEDRO JOSE CORREDOR MARA LTDA HERNADEZ DIAZ CLARA INES CARREÑO SUAREZ JOSE YEBRAIL	C.C 7.227.602 NIT: 800.020.156-8 24037723 79046625
3.	RB DE COLOMBIA S.A	RB DE COLOMBIA S.A	NIT:860.004.030-1
4.	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	DIARQCO CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 900.185.357-2
5.	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA RUEDA SARMIENTO MINA	NIT: 804013234-1 63354801 63294540
6.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTOS S.A.S CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S JAIIME FALLS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.110.952-3 NIT: 900.145.050-6 NIT: 802.023.626-9
7.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO JUAN CARLOS TORO GUERRA CONSTRUAMBIENTE S.A.S	NIT 71.372.859-3 5135343 NIT: 824.006.325-5

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
8.	CONSORCIO G1	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	NIT 900.421.299-6 C.C 79.240.954
9.	JASA LTDA	JASA LTDA SALVADOR ARTURO MONTES PABON CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	NIT: 800177012-0 13459803 60301930
10.	CONSORCIO BALTASAR	ARCELEC S.A.S EL OLIVAR S.A	NIT: 900.024.950-0 NIT: 900.088.583-3
11.	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	C.C 92.525.570

El presente documento es informativo y se expide a los veintidós (21) días del mes de enero del año 2022.

**ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA**  
Asesora Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.754.284.342,00) M/CTE.**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar; así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°6: CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.754.284.342,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE N°2: CONSORCIO MIRAMAR	\$ 1.760.104.677,00	99,6693188	0,0000000	99,6693188
3	PROPONENTE N°11: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA	\$ 1.762.222.580,00	99,5495326	0,0000000	99,5495326
4	PROPONENTE N°1: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ID	\$ 1.765.822.766,00	99,3465695	0,0000000	99,3465695
5	PROPONENTE N°10: CONSORCIO BALTASAR	\$ 1.769.699.127,00	99,1289601	0,0000000	99,1289601
6	PROPONENTE N°9: JASA LTDA	\$ 1.773.444.893,00	98,9195858	0,0000000	98,9195858
7	PROPONENTE N°4: DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 1.773.952.014,00	98,8913076	0,0000000	98,8913076
8	PROPONENTE N°8: CONSORCIO G1	\$ 1.775.019.276,00	98,8318474	0,0000000	98,8318474

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°6 **CONSORCIO COLEGIO ASCONSTRUCCIONES** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$1.754.284.342,00**

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.818.853.649,00	\$ 1.754.284.342,00	\$ 1.754.284.342,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES**, es por el valor total de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.754.284.342,00) M/CTE.**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

	<p align="center"><b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</b></p>	<p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p align="center"><b>ACTA No. 2</b> Sesión Virtual 25 de enero de 2022</p>
---	--	---

## 12. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 24 a 25 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 09, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 09 del Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.3075051.

### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 24 a 25 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MEN3-O-079-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR”**, al proponente **CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES**, representado por **ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, conformado por **AS PROYECTOS S.A.S.** con NIT. **900110952-3** representada legalmente por **ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, con porcentaje de participación del 35%, **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.** con NIT. **900145050-6** representada legalmente por **IVAN MANUEL RIPOLL VARELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.168.000, con porcentaje de participación del 35% y **JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.** con NIT. **802.023.626-9** representada legalmente por **ALONSO NÚÑEZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.670, con porcentaje de participación del 30%; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.754.284.342,00) M/CTE.**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

- 2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN3-I-096-2021 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR”.*

**PLAZO: CUATRO MESES (4) MESES y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.**

**PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, representado por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, conformado por (i) PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S con NIT. 900.426.155-7 representada legalmente por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, con porcentaje de participación del 50% y, (ii) CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA con NIT. 830.512.601-5 representada legalmente por DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.451.828, con porcentaje de participación del 50%;**

**PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$129.829.000,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.**

	<p align="center"><b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</b></p>	<p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p align="center"><b>ACTA No. 2</b> Sesión Virtual 25 de enero de 2022</p>
---	--	---

**Justificación:**

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

*El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.*

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “*Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.*

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día seis (06) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron catorce (14) ofertas que luego de aplicado el método random de Excel, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificación y evaluación que son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	JUDITH PEREA CHALÁ	
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S Representante legal: Carlos Rolon Amaya	
3	UNION TEMPORAL EP 2022 Representante de la unión temporal: Melissa Rodriguez Sánchez	Integrante 1: <b>PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051

**COMITÉ FIDUCIARIO**

**ACTA No. 2**  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

		<b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b> Porcentaje de participación: 50%
4	<b>INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S</b> Representante legal: Oriana Astrid Caicedo Vergara	
5	<b>CONSORCIO PROYECTEV MEN-096</b> Representante del consorcio: Andrés Plazas Roldan	Integrante 1: <b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA</b> Porcentaje de participación: 50%
6	<b>CONSORCIO JCB -06- 096</b> Representante del consorcio: GERMAN FONSECA BENÍTEZ	Integrante 1: <b>JCB INGENIERIA SAS</b> Porcentaje de participación: 70% Integrante 2: <b>CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS</b> Porcentaje de participación: 30%
7	<b>CONSORCIO CARTAGENA NC</b> Representante del consorcio: Yirleth Dalisa Montenegro Delgado	Integrante 1: <b>NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</b> Porcentaje de participación: 50%
8	<b>CONSORCIO SAN GABRIEL 096</b> Representante del consorcio: Raúl Orlando Delgado Cabitiava	Integrante 1: <b>SOLIUN SAS</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</b> Porcentaje de participación: 50%
9	<b>UT CARTAGENA G1</b> Representante: Camilo Pedraza Díaz	Integrante 1: <b>ABACO ESTRATEGIAS S.A.S</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b> Porcentaje de participación: 50%
10	<b>CONSORCIO NORTE</b> Representante: Enrique Alonso Tovar Baquero	Integrante 1: <b>OPEN INGENIERIA SAS</b> Porcentaje de participación: 30% Integrante 2: <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> Porcentaje de participación: 70%



## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 09, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALÁ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO JCB -06- 096	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO CARTAGENA NC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 14 al 17 de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico destinado para el efecto, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día dieciocho (18) de enero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 12, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALÁ	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO JCB -06- 096	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO CARTAGENA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
10	CONSORCIO NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	JUDITH PEREA CHALÁ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	UNION TEMPORAL EP 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO JCB -06- 096	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO CARTAGENA NC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS*
10	CONSORCIO NORTE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

#### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de seis (06) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 03:00 p.m.

En el acta de apertura, publicada el mismo día, Fiduprevisora en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD y responsable de la audiencia, informó en la Nota 1 que, “El proponente CONSORCIO CARTAGENA NC, no se presentó a la audiencia, pese a que fue citado, el sobre No. 2 requirió clave para su apertura, por tal motivo no se logró dar lectura”.

Al respecto, el numeral 1.30 de los términos de referencia, señalan:

**“1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA**

	<p style="text-align: center;"><b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA No. 2</b> Sesión Virtual 25 de enero de 2022</p>
---	---	---

LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Microsoft Teams, al correo (previamente suministrado en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), **para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.**

LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Microsoft Teams) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada.

En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al sobre económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura del mismo. En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico.

De dicha actuación se dejará constancia mediante acta, acompañada de la lista de asistencia la cual será diligenciada con los nombres de quienes se encuentren presentes.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. Las propuestas económicas serán publicadas el mismo día en la página web del proceso.”

En consecuencia, la oferta presentada por el Proponente 7. CONSORCIO CARTAGENA NC, incurre en las causales de rechazo 1.37.12 y 1.37.20 de los términos de referencia que establecen:

#### **“1.37. CAUSALES DE RECHAZO**

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva.

(...)

1.37.20 Cuando el proponente no presente la propuesta técnica o la oferta económica.”

En atención a lo señalado, el día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 14, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con el siguiente contenido e información:

Se establece en los Términos de Referencia a, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

#### **“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
-------------------------------	----------------

	<b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO</b>
		<b>ACTA No. 2</b> Sesión Virtual 25 de enero de 2022

Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los Términos de Referencia.

“Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see ts trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veinte (20) de enero de 2022 fue de **CUATRO MIL TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.003,95)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-MEN3-I-096-2021					
CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLIVAR.”					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO PROYECTEV MEN-96	\$ 129.829.000,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 130.123.842,00	99,7734143	0,0000000	99,7734143
3	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	\$ 130.149.824,00	99,7534964	0,0000000	99,7534964
4	CONSORCIO NORTE	\$ 130.172.071,00	99,7364481	0,0000000	99,7364481
5	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 130.972.561,00	99,1268698	0,0000000	99,1268698

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 5 **CONSORCIO PROYECTEV MEN-096** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$129.829.000,00**.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO**

**ACTA No. 2**  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraria y Findeter así:



**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDUCIARIO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.  
NIT. 830.053.105-3

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
2.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890.115.120-1
3.	UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	900.788.875-4
		RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742
4.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	900.503.646-1
10.	CONSORCIO NORTE	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373
		OPEN INGENIERIA SAS	900.145.551-4

De otro lado, frente a los proponentes,

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDUCIARIO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.  
NIT. 830.053.105-3



**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicatarios, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos Equipamientos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Interesados Asociados	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.15	EQUIPAMIENTO S PUBLICOS	PAF-ELUC-062-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100,00 %	Vigente
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.15	JORNADA UNICA	PAF-JU-060-2021	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100,00 %	Vigente
ENRIQUE ALONSO TOVAR	19.399.373	JORNADA UNICA	PAF-JU-064-2019	CONSORCIO PACIFICO 20	65,00%	Terminado con Pendientes
OPEN INGENIERIA SAS	900.145.55	JORNADA UNICA	PAF-JU-064-2019	CONSORCIO PACIFICO 20	35,00%	Terminado con Pendientes

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamiento Urbano, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponentes	NIT
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890.115.120
PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	900.788.875
RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	900.503.646
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830.512.601
HERNANDEZ AYALA BLANCA NELLY	49.368.720
TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	79.488.285

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

**GUILBERTO RUGELES JARAMILLO**  
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDUCIARIO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Genaldin Jimenez Ballein  
Aprobó: Diana Salazar Pineda DB  
Presé: REQ 2022-000316



Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7
5.	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5

Se ha identificado lo siguiente:

**PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS:** Conforman el CONSORCIO PROYECTEV 091, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAIIRA-I-091-2021.

**CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA:** Conforman el CONSORCIO PROYECTEV 091, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAIIRA-I-091-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2022.

**HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ**  
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051**

**COMITÉ FIDUCIARIO**  
**ACTA No. 2**  
**Sesión Virtual**  
**25 de enero de 2022**

**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.**



**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIENIDAS COD. 396532.**

**INFORMA:**

1. Que en desarrollo del Contrato de Fidejura Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	CC 26.258.012
2			
3.	UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT. 900.788.875-4
4.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	CC 79.711.742
		INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NIT. 900.503.646-1
5.	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT. 900.426.155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	NIT. 830.512.601-5
6.	CONSORCIO JCB -06- 096	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT. 860.067.526-0
7.	CONSORCIO CARTAGENA NC	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CC 31.203.490
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	CC 5.342.204
8.	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	RAUL ORLANDO DELGADO CABATIVA	CC 79.573.492
		ABACO ESTRATEGIAS SAS	NIT. 901.017.376-7
9.	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CC 74.184.643
10.	CONSORCIO NORTE	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CC 19.399.373
		OPEN INGENIERIA SAS	NIT. 900.145.551-4

**INFORMA:**

1. Que en desarrollo del Contrato de Fidejura Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIENIDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	CC 26.258.012
2			
3.	UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT. 900.788.875-4
4.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	CC 79.711.742
		INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NIT. 900.503.646-1
5.	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT. 900.426.155-7
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	NIT. 830.512.601-5
6.	CONSORCIO JCB -06- 096	JCB INGENIERIA SAS	NIT. 900.920.349-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT. 860.067.526-0
7.	CONSORCIO CARTAGENA NC	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CC 31.203.490
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	CC 5.342.204
8.	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	RAUL ORLANDO DELGADO CABATIVA	CC 79.573.492
		ABACO ESTRATEGIAS SAS	NIT. 901.017.376-7
9.	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CC 74.184.643
10.	CONSORCIO NORTE	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CC 19.399.373
		OPEN INGENIERIA SAS	NIT. 900.145.551-4



**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER COMMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NAMÍO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALLERON RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SAGUDEI (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101950), FINDETER - MATRIZ (3-1-102492)**

**CERTIFICA:**

1. Que en desarrollo de los contratos de fidejura mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FindeTer y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	CC 26.258.012	JUDITH PEREA CHALA	CC 26.258.012
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT. 890.115.120-1	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT. 890.115.120-1
UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT. 900.788.875-4	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT. 900.788.875-4
	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	CC 79.711.742	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	CC 79.711.742
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NIT. 900.503.646-1	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NIT. 900.503.646-1
CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT. 900.426.155-7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT. 900.426.155-7
	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	NIT. 830.512.601-5	HERNANDEZ AYALA BLANCA NELLY	CC 46366730
			TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	CC 79.848.285
CONSORCIO JCB -06- 096	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CC 31.203.490	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CC 31.203.490
	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	CC 5.342.204	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	CC 5.342.204

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-MEN-1-096-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).

**Atentamente,**

**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER**

Elaboró: Jenny Nataly Moreno Gómez Revisó: Gabriela Dionicio



**FINDETER  
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.  
NIT 800.096.329-1**

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/ o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-MEN-1-096-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD- GRUPO I CARTAGENA- BOLÍVAR", al 14 de enero de 2022 NINGUNO tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con FindeTer:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	CC 26.258.012
2.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT. 890.115.120-1
3.	UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	NIT. 900.788.875-4
		RIGOBERTO RUGELES BERNAL	CC. 79.711.742
4.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NIT. 900.503.646-1
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NIT. 900.426.155-7
5.	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	NIT. 830.512.601-5
		HERNANDEZ AYALA BLANCA NELLY	46366730
		TEATINO VARGAS OSCAR EDUARDO	79.848.285
6.	CONSORCIO JCB -06- 096	JCB INGENIERIA SAS	NIT. 900.920.349-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	NIT. 860.067.526-0
7.	CONSORCIO CARTAGENA NC	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CC 31.203.490

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	CC 5.342.204
8.	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	SOLUN SAS	NIT: 900.768.458-0
		RAUL ORLANDO DELGADO CABATIVA	CC 79.573.492
9.	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	ABACO ESTRATEGIAS SAS	NIT: 901.017.376-7
		CAMILO PEDRAZA DIAZ	CC 74.184.643
10.	CONSORCIO NORTE	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CC 19.399.373
		OPEN INGENIERIA SAS	NIT: 900.145.551-4

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta con corrección aritmética, del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$ 129.829.000,00)**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos,



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar; así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PAF-MEN3-I-096-2021					
CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLIVAR."					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO PROYECTEV MEN-96	\$ 129.829.000,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 130.123.842,00	99,7734143	0,0000000	99,7734143
3	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	\$ 130.149.824,00	99,7534964	0,0000000	99,7534964
4	CONSORCIO NORTE	\$ 130.172.071,00	99,7364481	0,0000000	99,7364481
5	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 130.972.561,00	99,1268698	0,0000000	99,1268698

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 5 **CONSORCIO PROYECTEV MEN-096** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$129.829.000,00**.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	\$ 138.457.310,00	\$ 129.829.000,00	\$ 129.829.000,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO PROYECTEV MEN-096**, es por el valor total de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$ 129.829.000,00) M/CTE**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

## 12. COMITÉ TÉCNICO.

El día 24 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 09, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 09 del Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.3075051.

## RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 24 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la **ONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR"**, al proponente **CONSORCIO PROYECTEV MEN-096**, representado por **OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, conformado por (i) **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.**, con NIT. 900.426.155-7 representada legalmente por **OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN**, identificado con cédula de

	<p align="center"><b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</b></p>	<p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p align="center"><b>ACTA No. 2</b> Sesión Virtual 25 de enero de 2022</p>
---	--	---

ciudadanía No. 74.082.238, con porcentaje de participación del 50% y, (ii) **CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA**, con NIT. 830.512.601-5 representada legalmente por DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.451.828, con porcentaje de participación del 50%; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$129.829.000,00) M/CTE**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

3. Proposiciones y varios. No Aplica.

**4. Decisión del Comité Fiduciario:**

1. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-MEN3-O-079-2021** que tiene por objeto: *CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLIVAR”.*

**PLAZO: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

**PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES**, representado por ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, conformado por **AS PROYECTOS S.A.S.** con NIT. 900110952-3 representada legalmente por **ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, con porcentaje de participación del 35%, **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.** con NIT. 900145050-6 representada legalmente por **IVAN MANUEL RIPOLL VARELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.168.000, con porcentaje de participación del 35% y **JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.** con NIT. 802.023.626-9 representada legalmente por **ALONSO NÚÑEZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.670, con porcentaje de participación del 30%.

**Aprobado**

**PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.754.284.342,00) M/CTE.**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-MEN3-I-096-2021** que tiene por objeto: *CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR”.*

**PLAZO: CUATRO MESES (4) MESES y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.**

**PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO PROYECTEV MEN-096**, representado por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, conformado por (i) **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S** con NIT. 900.426.155-7 representada legalmente por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, con porcentaje de



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN  
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO  
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021  
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.  
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2  
Sesión Virtual  
25 de enero de 2022

participación del 50% y, (ii) **CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA** con NIT. 830.512.601-5 representada legalmente por DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.451.828, con porcentaje de participación del 50%;

**PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$129.829.000,00) M/CTE**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.02 el día veinticinco de enero de 2022, a las 03:00 pm.